



Resolución Directoral

No. 186- 2022-MIMP/OGRH

Lima, 11-10-2022

VISTO: El Informe N° D000519-2022-MIMP-OPTP emitido por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 060-2022-MIMP de fecha 21 de febrero del 2022, se designó temporalmente a la señora MILAGRITOS MELISA MÓNICA MONTOYA FERNANDEZ en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Nota N° D000086-2022-MIMP-OGMEPGD de fecha 03 de octubre de 2022, la señora MILAGRITOS MELISA MÓNICA MONTOYA FERNANDEZ solicita a la Secretaría General le autorice el uso de su descanso físico vacacional del 12 al 16 de octubre del 2022; asimismo, recomienda que, durante su ausencia, se encargue la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada al señor MANUEL SMITH DE LOS SANTOS ARIAS, Director II de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas;

Que, el señor MANUEL SMITH DE LOS SANTOS ARIAS se encuentra contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a través del Proveído N° D009960-2022-MIMP-SG de fecha 03 de octubre del 2022, la Secretaría General solicita atender y tramitar el requerimiento efectuado por la señora MILAGRITOS MELISA MONICA MONTOYA FERNANDEZ;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Procesos Técnicos de Personal opina favorablemente respecto a la designación temporal del señor MANUEL SMITH DE LOS SANTOS ARIAS como Director General de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, del 12 al 16 de octubre de 2022, en adición de sus funciones de Director II de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas;

Que, mediante el sub numeral 4.1.2 del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 010-2022-MIMP, modificada por la Resolución Ministerial N° 098-2022-MIMP, se delegó en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargos de funciones y puestos, reasignaciones, permuta, comisión de servicios y transferencia, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, designaciones temporales y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, comprendidos y adscritos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057, excepto la facultad de realizar nombramientos y ceses hasta el Nivel F-3;

Con el visto bueno del Director II de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP; y en la Resolución Ministerial N° 010-2022-MIMP, modificada por Resolución Ministerial N° 098-2022-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 12 al 16 de octubre de 2022, al señor MANUEL SMITH DE LOS SANTOS ARIAS en el cargo de Director General de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones de Director II de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas; reasumiendo posteriormente la designación temporal de dicha oficina general la señora MILAGRITOS MELISA MÓNICA MONTOYA FERNANDEZ, en el marco de la Resolución Ministerial N° 060-2022-MIMP de fecha 21 de febrero del 2022.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor MANUEL SMITH DE LOS SANTOS ARIAS, a la señora MILAGRITOS MELISA MÓNICA MONTOYA FERNANDEZ, a la Secretaría General, a la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración, y a la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS
Director General
Oficina General de Recursos Humanos